



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR los términos del Decreto Municipal 1254/2010, dictado "ad referéndum" del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el Convenio de Pasantías registrado bajo el N° 5129, celebrado el día veintidós (22) de diciembre de 2009, entre la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Municipalidad de Ushuaia.


ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 375 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Héctor Omar CORIA  
VICEPRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA